

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-079-17

“Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:30 horas del día 2 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-079-17 para el “Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California.”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-079-17 para el “Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California.”

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS Y SOLVENTE PARA LAS PARTIDAS RESTANTES.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA: 2

El licitante presenta documento denominado EC CERTIFICATE-FULL QUALITY ASSURANCE SYSTEM como certificado internacional en idioma inglés, omitiendo la traducción simple al español, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.

PARTIDA 2

El licitante en su PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) especificaciones técnicas oferta dos propuestas para una misma partida, incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 y en el numeral 7) del inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
2.3.- Intensidad de la luz a distancia de trabajo: 20.000 Lux a 30 cm (12 pulg.), 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.). (-+5%)	2.3.- Intensidad de la luz a distancia de trabajo: 25.000 Lux a 100 cm (12 pulg.), 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.). (-+5%)

PARTIDAS: 4, 5.

El licitante presenta traducción al español del documento denominado **CERTIFICADO APOSTILLE PAÍS JAPÓN** de fecha JAN 2016 TOKIO, como certificado internacional; en el cual en su último párrafo de la primer hoja indica que los dispositivos médicos fabricados por **paramount bed co**, están autorizados para que se comercialicen en Japón, **incumpliendo** con lo establecido en **junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre** del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

PARTIDA 5

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 64 cm. de ancho , como mínimo.	Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 64 cm. de ancho , como mínimo. <u>Modificación según junta de aclaraciones se aceptó una variación del 3%.</u> Dimensiones de la superficie del paciente del 186 X60 Observación: una variación del 3% de la dimensión 190 cm. de largo x 64 cm. Sería la siguiente: Menos un 3% 184.3 cm de largo x 62.08 cm Más un 3% 195.7 cm de largo x 65.92 cm Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (<u>Dimensiones de la superficie del paciente del 186 X60</u>) diferente a la establecida en la junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (184.3 cm de largo x 62.08 cm).

PARTIDA 7

El licitante **omitió** en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** la especificación de:

- Memoria para almacenamiento de datos

Incumpliendo con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

PARTIDA 8

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido

en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Marcapasos de tipo externo transcutáneo. Frecuencia: 30-180 lpm +- 5%, corriente de salida 30-180 mA +- 10% o 5 mA (el que sea mayor de ambos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Marcapasos de tipo externo transcutáneo. Frecuencia: 40-170 lpm +- 5%, corriente de salida 0-200 mA +- 10% o 5 mA (el que sea mayor de ambos). <p>Observaciones:</p> <p>1.- Una variación del +-5% de la frecuencia 30-180 lpm Seria los siguiente: Menos un 5% 28.5-171 lpm Más un 5% 31.5-189 lpm Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (Frecuencia: 40-170 lpm) diferente a la establecido en el punto 3.1 de los bienes a licitar de la sección II de las bases de licitación y en el acta de junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente.</p> <p>2.- Una variación del +-10% de corriente de salida 30-180 mA Seria los siguiente: Menos un 10% 18-162 mA Más un 10% 33-198 mA Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (corriente de salida 0-200 mA) diferente a la establecido en el punto 3.1 de los bienes a licitar de la sección II de las bases de licitación y en el acta de junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente.</p>

PARTIDA 9

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y **junta de aclaraciones** celebrada el día 18 de octubre del presente e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
<ul style="list-style-type: none"> > Pulsioximetría Masimo > Termometría SureTem > Conectividad IR para interconectar con registros computarizados de pacientes 	<ul style="list-style-type: none"> > Pulsioximetría (el licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar la especificación Masimo) > Termometría (el licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar SureTem) > El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar Conectividad IR para interconectar con registros computarizados de pacientes.
<p>TEMPERATURA:La termometría SureTemp® le ofrece la versatilidad de obtener la temperatura oral, axilar y rectal con la velocidad que usted desea y la precisión que usted exige:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Oral—aprox. 4 segundos > Axilar—aprox. 10 segundos > Rectal—aprox. 15 segundos 	<p>TEMPERATURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> > piel—aprox. 10 segundos > Rectal—aprox. 15 segundos <p>El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar la especificación técnica: Oral—aprox. 4 segundos</p>
<p>CONECTIVIDAD IR:Los datos pueden transferirse desde el equipo a los registros médicos del paciente mediante la conexión IR.</p>	<p>El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar:</p> <p>CONECTIVIDAD IR: Los datos pueden transferirse desde el equipo a los registros médicos del paciente mediante la conexión IR.</p>
<p>TEMPERATURA:Intervalo de medición De 30°C a 43°C (de 86°F a 109,4°F) Exactitud de calibración ± 0,1°C (± 0,2°F) (modo "Monitor")</p> <p>Tiempo de determinación Oral—Aproximadamente 4 segundos</p> <p>Axilar—Aproximadamente 10 segundos Rectal—Aproximadamente 15 segundos</p> <p>Sonda Oral/axilar—Tapa azul</p>	<p>TEMPERATURA:Intervalo de medición De 30°C a 43°C (de 86°F a 109,4°F) Exactitud de calibración ± 0,1°C (± 0,2°F) (modo "Monitor")</p> <p>piel—Aproximadamente 10 segundos Rectal—Aproximadamente 15 segundos</p> <p>El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omitió indicar la especificación técnica: Tiempo de determinación Oral—Aproximadamente 4 segundos Sonda Oral/axilar—Tapa azul</p>
<p>MECÁNICAS: Dimensiones Altura: 24,6 cm (9,7 pulg.), Longitud: 14,5 cm (5,7 pulg.), Profundidad: 12 cm (4,7 pulg.) Peso Aproximadamente 2,1 kg (4,6 lbs)</p>	<p>MECÁNICAS: Dimensiones Altura: 26 cm, Longitud: 21cm, Profundidad: 21 cm Peso Aproximadamente 2,6 kg (4,6 lbs)</p>
<p>ELÉCTRICAS Suministro de energía 7,2 V CC a 1,0 A de corriente alterna (CA) Batería interna sellada recargable de plomo</p>	<p>ELÉCTRICAS Suministro de energía 11.1 volt a 2600 MA IONES LITIO Batería interna sellada recargable de plomo</p>

PARTIDA: 11

El licitante presenta **Catálogo de los bienes a suministrar en idioma inglés, omitiendo la traducción simple al español, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

Aunado a lo anterior presenta documento denominado **CERTIFICATE ISO 9001:2008** en idioma inglés, **omitiendo la traducción simple al español, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES** de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en **junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

PARTIDA 11

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el PUNTO 3.1 de la sección II de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
<ul style="list-style-type: none">• Peso: 5.2 kg.	<ul style="list-style-type: none">• Peso: 5.7 kg.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

ASEEMED S. DE R.L. DE C.V.	1, 4, 5, 8.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 4, 5, 8, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
----------------------------	-------------	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA: 1, 4, 5

El licitante **omitió presentar Certificados de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, y/o certificaciones internacionales, incumpliendo con lo establecido en el inciso L) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y**

FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.

PARTIDA: 8

El licitante omitió presentar Copia simple de la LICENCIA SANITARIA VIGENTE ó trámite de renovación vigente, incumpliendo con lo establecido en el inciso M) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- 32065001-079-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (Resultado de evaluación detallada de propuestas técnicas) , se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 7, 8, 9, 11,
ASEEMED S. DE R.L. DE C.V.	1, 4, 5, 8

02- 32065001-079-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran

desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
3,6

03- 32065001-079-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11

04-32065001-079-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PARTIDA PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10	PRESENTA	PRESENTA	\$ 1'141,700.00pesos M.N Sin incluir I.V.A.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a la designación del representante de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de su propuesta económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

05-32065001-079-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II

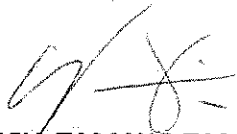
Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos Q) y R) consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (anexos 7 y 8), visibles en las hojas no. 27 y 28 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:30 horas del día 9 de noviembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-079-17 referente al "Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California.", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

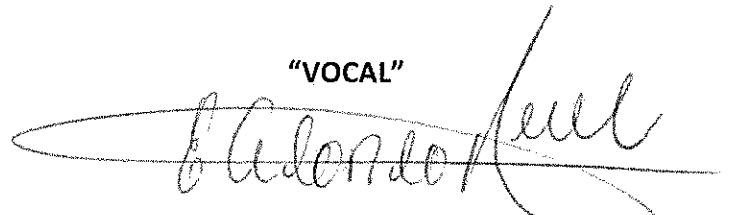
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

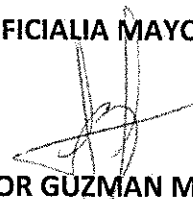
"ASESOR SOLICITANTE"



ANGELA PEREZ PEREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"



LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Escrit
S
W